

Máximo de las concentraciones promedio de 24 h de partículas menores o iguales a 10 micrómetros (PM10)
(microgramos/metro cúbico)

Entidad federativa	Sistema de monitoreo	Ciudad o municipio	2015	2016
Baja California	Baja California	Mexicali	S.I.	-
		Tijuana	S.I.	-
		Tecate	F.O.	-
		Ensenada	F.O.	-
		Rosarito	F.O.	-
Coahuila	Torreón municipal	Torreón	139	-
Colima	Colima	Colima	S.I.	-
Chihuahua	Chihuahua municipal	Chihuahua	D.I.	-
		Ciudad Juárez	S.I.	-
Durango	Durango	Gómez Palacio	N.I.	-
		Durango	N.I.	-
		Ciudad Lerdo	N.I.	-
Guanajuato	Guanajuato	León	157	-
		Celaya	192	-
		Irapuato	141	-
		Salamanca	233	-
		Silao	104	-
Hidalgo	Hidalgo	Pachuca	50	-
		Tepeji	S.I.	-
		Tula	S.I.	-
		Atitalaquia	S.I.	-
		Tlaxcoapan	48	-
		Atotonilco de Tula	S.I.	-
		Ajacuba	D.I.	-
		Tepetitlán	D.I.	-
		Tizayuca	70	-
		Zapotlán	51	-
		Tepeapulco	S.I.	-
Jalisco	Jalisco	Huichapan	S.I.	-
		Zona Metropolitana de Guadalajara	222	-
México	Estado de México	Zona Metropolitana del Valle de Toluca	216	-
Michoacán	Michoacán	Morelia	INV.	-
Morelos	Morelos	Cuautla	F.O.	128
		Cuernavaca	D.I.	98
		Zacatepec de Hidalgo	D.I.	D.I.
		Ocuituco	F.O.	D.I.
Nuevo León	Nuevo León	Área Metropolitana de Monterrey	370	-
Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	S.I.	-
Puebla	Puebla	Puebla	179	-
		Coronango	121	-
Querétaro	Querétaro	Santiago de Queretaro	D.I.	-
		Corregidora	D.I.	-
		El Marqués	62	-
Tamaulipas	Tamaulipas	Ciudad Victoria	108	-
		Tampico	D.I.	-
		Reynosa	F.O.	-

**Máximo de las concentraciones promedio de 24 h de partículas menores o iguales a 10 micrómetros (PM10)
(microgramos/metro cúbico)**

Entidad federativa	Sistema de monitoreo	Ciudad o municipio	2015	2016
Tamaulipas	Tamaulipas	Matamoros	F.O.	-
		Nuevo Laredo	D.I.	-
		Mante	F.O.	-
Veracruz	Veracruz	Minatitlán	S.I.	-
		Xalapa	S.I.	-
Zona Metropolitana de la Ciudad de México	Ciudad de México y zona conurbada	Ciudad de México y zona conurbada	146	-

NOTAS

Variable	Notas
Máximo de las concentraciones promedio de 24 h de partículas menores o iguales a 10 micrómetros (PM10)	Las concentraciones promedio de 24 h es una de las variables que se deben medir para determinar si se cumple o no con la NOM-025-SSA1-2014, DOF 20-08-2014. La otra variable es la concentración del promedio anual de PM10; se deben cumplir los valores límite de ambas variables para considerar que la Norma se cumple. El valor máximo que se reporta debe ser menor al valor límite que establece la Norma, el cual es 75 µg/m³ y no debe ser rebasado en un año calendario; se aplica a partir de 2015. Para determinar que el límite se cumple se calculan los promedios de 24 horas con una suficiencia de al menos 75% de los datos horarios (18 horas). El máximo de los promedio de 24 horas se calcula a partir de los promedios de al menos tres trimestres con un mínimo del 75% de los días calendarizados a medirse. La evaluación de la calidad del aire en cada ciudad, municipio o zona metropolitana se determina con base en la concentración más alta por estación de monitoreo, de manera que, si una estación incumple con el límite, se le asigna esa condición a la ciudad, municipio o zona metropolitana donde se encuentre. En algunas estaciones no se miden promedios de 24 h sino que se realizan muestreos discontinuos de 24 h con una frecuencia de cada 6 o 7 días. D.I. = Datos insuficientes para el cálculo (no se cumplió con el criterio de suficiencia de 75 % de datos validos). F.O. = Fuera de operación. S.I. = No se recibió información del equipo de medición en el INECC. N.I. = Se recibió información del equipo de medición en el INECC, pero ésta no cumplió los requisitos para ser incluida en la evaluación del contaminante. INV = Datos invalidados.

FUENTES

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental, Junio, 2017.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Informe Nacional de la Calidad del Aire 2015, México, INECC, 2016, consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236724/Informe_nacional_calidad_del_aire_2015_Final.pdf